

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34545 MADRID

Edicto

Don ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal 351/2012 por auto de 21/09/2020 se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de EVENTOS Y OCIO MADRID, S.L., con CIF B86333382.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200045923-1